

0000069548

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta gob ec



**Acta de Inscripción**

**Registro de:** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 2653

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6285

**Periodo:** 2017

**Fecha de Repertorio:** miércoles, 30 de agosto de 2017

**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 30 de agosto de 2017 09 11

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1714631841	FLORES ESTRELLA MARIA VANESSA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	08CZ09111	FLECK CHATELAIN CYRIL SEBASTIEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	80000000060323	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S A	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:** COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE PORTOVIEJO

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara  Plazo

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4030123000	22/02/2008 0 00 00	187		LOTE DE TERRENO	Rural

**Linderos Registrales:**

Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE Quebrada en 86 00 M. Rumbo siguiendo su curso.

POR EL SUR Con Manuel Santana Alvia en 138 00 M R S 70-39-06 W

POR EL ESTE. Callejón público en 187.71 M Rumbo siguiendo su trazado y

POR EL OESTE Manuel Santana Alvia en 24 20 M R N. 38-12-24 W en 82 00 M R. N. 23-51-46 E, en 94.00 M. R. N 46-19 -40

W, con una Superficie total de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA, los compradores están representados mediante Poder General a favor de MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ, Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-002-000029687

0000069549



20171301002P02162

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301002P02162						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (16:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391737238001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA YANEZ MARIA YOLANDA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705755450	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CYRILSEBASTIEN FLECK CHATELAIN
Natural	ESTRELLA YANEZ MARIA YOLANDA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705755450	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	83853.00						



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Handwritten signature of the notary

6283

000069550



<b>AÑO</b> 2017	<b>CODIGO PROV.</b> 13	<b>CODIGO CANTON</b> 01	<b>NOTARIA</b> 02	<b>NO PROTOCOLO</b> P02162	<b>FACTURA No.</b> 29687
--------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------	-------------------------------	-----------------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CYRIL SEBASTIEN FLECK CHATELAIN Y MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA AMBOS LEGALMENTE REPRESENTADOS POR SU MANDATARIA SEGÚN PODER GENERAL, LA SEÑORA MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ.**

**CUANTÍA: \$83,853.00**

**DÍ 2 COPIAS**

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON**, comparece la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) (1391737238001), representada por su Gerente General, señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, tal como se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho seis cuatro nueve seis guion nueve (130386496-9), de estado civil casado, con correo electrónico pacedel@pacedel.com.ec, con número celular cero nueve nueve nueve siete siete tres tres ocho nueve, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los señores **CYRIL SEBASTIEN FLECK CHATELAIN** y **MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA**, ciudadanos francés y ecuatoriana respectivamente, casados entre sí, ambos legalmente representados por su mandataria según Poder General, la señora **MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ**, ciudadana ecuatoriana.

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIEJO



mayor de edad, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco siete cinco cinco cuatro cinco guion cero (170575545-0), domiciliada en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentados y devueltos, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Los otorgantes bien instruidos sobre el objeto, naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, proceden a celebrar con entera libertad y capacidades civil necesaria, entregan a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así:

**SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más por la que consta la presente ESCRITURA DE COMPRAVENTA, de un lote de terreno, ubicado en la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el mismo que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **VENDEDORA**, la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) (1391737238001), representada por su Gerente General, señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, tal como se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho seis cuatro nueve seis guion nueve (130386496-9), de estado civil casado, con correo electrónico [pacedel@pacedel.com.ec](mailto:pacedel@pacedel.com.ec), con número celular cero nueve nueve nueve siete siete tres tres ocho nueve, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los señores **CYRIL SEBASTIEN FLECK CHATELAIN** y **MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA**, ciudadanos francés y ecuatoriana respectivamente, casados entre sí, ambos legalmente representados por su mandataria según Poder General, la señora **MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía número uno siete cero

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIEJO

0000069551



cinco siete cinco cinco cuatro cinco guion cero (170575545-0), domiciliada en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta. Los comparecientes mayores de edad, con plena capacidad civil para obligarse y contratar entre sí. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, es propietaria de un lote de terreno, con clave catastral número cuatro cero tres cero uno dos tres cero cero cero (4030123000), ubicado en la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Quebrada en ochenta y seis metros cuadrados (86.00m<sup>2</sup>) M Rumbo siguiendo su curso; POR EL SUR: Con Manuel Santana Alvia en ciento treinta y ocho metros cuadrados (138.00m<sup>2</sup>) M. R. S 70-39-06 W; POR EL ESTE: Callejón público en ciento ochenta y siete metros cuadrados setenta y un centímetros (187.71m<sup>2</sup>) M. Rumbo siguiendo su trazado; y, POR EL OESTE: Con Manuel Santana Alvia en 24.20 M. R. N. 38-12-24 W en 82.00 M. R. N. 23-51-46 E, en 94 M. R. N. 46-19-40 W, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. La propiedad ha sido adquirida por compra venta, otorgada por los señores María Eva Zambrano Flores y Francisco Colon Reyes Santana, de conformidad con la escritura celebrada en el cantón de Jaramijo, cuyo original se guarda en la Notaria primera de Manta, con fecha 31 de agosto de 2007, legalmente INSCRITA en el Cantón Manta, el 15 de enero de 2008.- A su vez los vendedores vendedor adquirieron la propiedad por Adjudicación otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A., de conformidad con Resolución dictada en la ciudad de Quito el 04 de abril de 2007 y cuya escritura celebrada en la ciudad de Manta, Notaria Pública Primera, con fecha 16 de abril de 2007, legalmente INSCRITA en el Cantón Manta, 10 de mayo del 2007.- El bien inmueble materia de este contrato a la fecha no se encuentra, hipotecado, embargado, en litis, y no ha pasado a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrito, tal como se justifica con el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes ya indicados y por medio de este instrumento, la compañía y

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
MANTA  
MANABÍ



**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, representada por su Gerente General, señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**,

en venta real y perpetua enajenación un lote de terreno, con clave catastral número cuatro cero tres cero uno dos tres cero cero cero

(4030123000), ubicado en la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, Provincia de Manabí, a favor de los señores **CYRIL SEBASTIEN FLECK CHATELAIN** y **MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA**.

Dicho lote de terreno se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Quebrada en ochenta y seis metros cuadrados (86.00m<sup>2</sup>) M Rumbo siguiendo su curso; **POR EL SUR:** Con Manuel Santana Alvia en ciento treinta y ocho metros cuadrados (138.00m<sup>2</sup>) M. R. S 70-39-06 W; **POR EL ESTE:** Callejón público en ciento ochenta y siete metros cuadrados setenta y un centímetros (187.71m<sup>2</sup>) M. Rumbo siguiendo su trazado; y, **POR EL OESTE:** Con Manuel Santana Alvia en 24.20 M. R. N. 38-12-24 W en 82.00 M. R. N. 23-51-46 E, en 94 M. R. N. 46-19-40 W, **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.** El bien inmueble materia de este contrato a la fecha no se encuentra, hipotecado, embargado, en litis, y no ha pasado a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrito, tal como se justifica con el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio total convenido por las partes por buen inmueble objeto de este contrato, en los términos y condiciones antes referidos es de **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$83,853.00)**, cantidad que LA VENDEDORA declara haberla recibido a su entera satisfacción por parte de LOS COMPRADORES mediante moneda en curso legal. LA VENDEDORA renuncia a realizar cualquier acción legal por lesión enorme tanto por el precio como por el contenido del presente contrato. **QUINTA: SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS.-** LA VENDEDORA declara que el inmueble que enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, etcétera y que no existe ningún otro gravamen que limite su dominio. Sin embargo de lo cual se

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIJO

0000069552

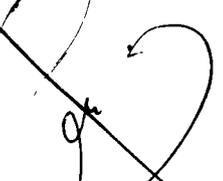


obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en caso necesario ambas partes renuncian a la acción de lesión enorme. Así mismo LA VENDEDORA declara que no existen pagos pendientes en la empresa eléctrica, ni de agua, ni internet y telefonía, ni de ningún servicio básico. Por lo que de existir deuda alguna, el comprador se deslinda de toda responsabilidad y LA VENDEDORA se compromete a cancelar dicha deuda. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.-** LOS COMPRADORES declaran que los fondos materia de la presente transacción son obtenidos lícitamente y no son producto de narcotráfico, comercialización de sustancias sujetas a fiscalización o de ninguna actividad ilícita, prohibida por la Legislación ecuatoriana. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Escritura Pública de Compraventa, tales como: gastos notariales, de inscripción en el registro de la propiedad, así como los impuestos municipales que comprenderán alcabalas, serán cancelados por LOS COMPRADORES. Los gastos utilidades y plusvalía que genere la Escritura Pública de Compraventa deberán ser pagados por LA VENDEDORA.- Las partes renuncian domicilio y acuerdan que toda controversia o diferencia que tenga relación con este contrato, será resuelta ante los Jueces competentes del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador. **NOVENA: ACEPTACIÓN y AUTORIZACIÓN.-** Los intervinientes de este acto aceptan el contenido de esta escritura, por estar de acuerdo a sus estipulaciones y por así convenir a sus intereses, quedando facultado el comprador para que por sí o por medio de terceras personas pueda inscribir el presente contrato, en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la Presente Escritura Pública de Compraventa los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**; b) Copia de cédula de ciudadanía del señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**; c) Poder que LOS COMPRADORES dan a favor de la señora **MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ**; d) Ruc de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**; e) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; f) Certificado de Avalúos y Catastros de la

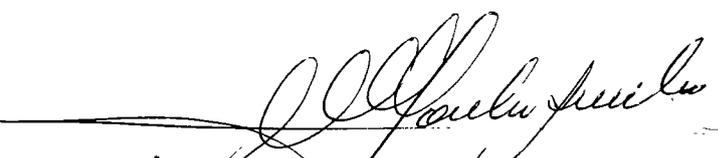
Ab. M<sup>ca</sup>. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIJEJO - MANABÍ - ECUADOR



Municipalidad del cantón Manta sobre el bien inmueble objeto de esta compraventa; y demás documentos habilitantes requeridos por la Ley para este tipo de actos. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-  
Ab. Jorge Washington Zambrano Arteaga, Registro Profesional número 13-2017-40 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y se archiva. Presentes los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta que queda elevada a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Queda facultada la persona interesada por sí o por interpuesta persona para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, previo el cumplimiento de los requisitos legales. Leída que fue la presente escritura íntegramente a las otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, estos se afirman y se ratifican en todo lo expuesto firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria. DOY FE-

  
  
**PATRICIO MAXIMO DELGADO PANA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A. C.C. No.130386496-9**

  
  
**MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ, MANDATARIA DE LOS SEÑORES CYRIL SEBASTIEN FLECK CHATELAIN y MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA C.C. No. 170575545-0**

  
**AB. MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA  
LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA**

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIEJO



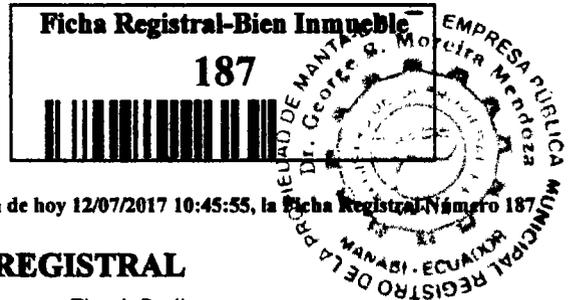
**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



0000069553



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013572, certifico hasta el día de hoy 12/07/2017 10:45:55, la Ficha Registral Número 187

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 4030123000  
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008  
Información Municipal:

Tipo de Predio:  
Parroquia: SANTA MARIANITA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.POR EL NORTE: Quebrada en 86.00 M. Rumbo siguiendo su curso.POR EL SUR: Con Manuel Santana Alvia en 138.00 M. R. S 70-39-06 W.POR EL ESTE: Callejón público en 187.71 M. Rumbo siguiendo su trazado yPOR EL OESTE: Mantel Santana Alvia en 24.20 M. R. N. 38-12-24 W en 82.00 M. R. N. 23-51-46 E, en 94.00 M. R. N. 46-19 -40 W, con una Superficie total de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1097	10/may./2007	15.243	15.251
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	135	15/ene./2008	1.655	1.662

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 10 de mayo de 2007      Número de Inscripción: 1097      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2158      Folio Inicial:15.243  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:15.251  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de abril de 2007  
Fecha Resolución: miércoles, 04 de abril de 2007

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación.Ubicado en el Sector Santa Marianita del Cantón Manta, Parroquia Santa Marianita, con una Sup. 1. 8634 Hás.

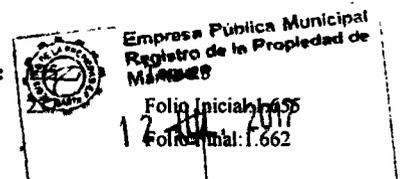
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

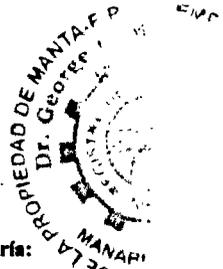
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300860598	ZAMBRANO FLORES MARIA EVA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300306097	REYES SANTANA FRANCISCO COLON	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 15 de enero de 2008      Número de Inscripción:  
Nombre del Cantón: JARAMIJÓ      Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA





Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Escritura/Juicio/Resolución: 1300306097

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Inmobiliaria "PACEDEL S.A" se encuentra debidamente representado por el señor DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO de ocupacion empresario en calidad de gerente general y Representante Legal de la compañía en mencion. Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con una superficie total de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000030246	COMPANIA INMOBILIARIA "PACEDEL" S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300860598	ZAMBRANO FLORES MARIA EVA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300306097	REYES SANTANA FRANCISCO COLON	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1097	10/may./2007	15.243	15.251
COMPRA VENTA	203	06/mar./1980	304	305

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:45:55 del miércoles, 12 de julio de 2017

A petición de: MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO

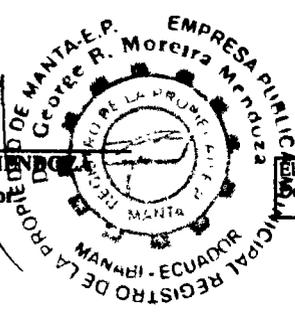
Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Handwritten signature of Dr. George R. Moreira Mendoza.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000069554

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086864

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **RURAL** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente **CIA. INMOB. PACEDEL S.A** ubicada **PARROQUIA SANTA MARIANITA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$83853.00 OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 00/100**  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO APLICA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE EL SOLAR ESTA UBICADO EN ZONA RURAL**

Elaborado: Antonella Coppiano

15 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

*José María*  
Director Financiero Municipal



8/15/2017 10:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-03-01-23-000	18634,00	63863,00	282372	636433
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1391737238001	CIÁ. INMOB. PACÉDEL S.A.	PARROQUIA STA. MARIANITA	Impuesto principal		838,63		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Quevedo		251,66		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1090,09		
08C209111	FRAPLECK CYRIL SABASTEN	S/N	VALOR PAGADO		1090,09		
			BALDO		0,00		

EMISION: 8/15/2017 10:40 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

~~TESORERIA~~  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
Municipalidad del Cantón Manta

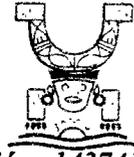


0000069555

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 143741

Nº 143741

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51349

Fecha: 9 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-03-01-23-000

Ubicado en: PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 18634,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INMOB.PACEDEL S.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	83853,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>83853,00</u>

Son: OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



*J. P. A. Javier Cevallos Morejón*  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 115814**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**CIA.INMOB.PACEDEL S.A.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **14 AGOSTO 2017**

**VALIDO PARA LA CLAVE:  
4030123000: PARROQUIA STA. MARIANITA**

**Manta, catorce de agosto del dos mil diecisiete**



 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**



0000069557

8/10/2017 2:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-03-01-23-000	18634,00	\$ 63.863,00	PARROQUIA STA. MARIANITA	2017	300389	636254
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. INMOB. PACEDEL S.A.		1391737238001	Costa Judicial			
8/10/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 62,89	\$ 4,19	\$ 67,08
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,15		\$ 25,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 92,23
			VALOR PAGADO			\$ 92,23
			SALDO			\$ 0,00



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000045744

# 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1391737238001  
NOMBRES: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.  
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA SANTA MARIANITA  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 14/08/2017 13:10:42  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: domingo, 12 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

JAL - CLIENTE

# **PACEDEL** **INMOBILIARIA**

Dirección Oficina: Av. 105 entre Calle 105-106  
Teléfonos: 052383-299 – 052383-287 Cel.: 0998299686

## **COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA "PACEDEL S.A."**

En la ciudad de Manta cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, en la sede social de la Compañía Inmobiliaria "PACEDEL S.A." ubicada en la calle 105 y avenida 106 de la Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Manta, siendo las once horas, se reunieron los siguientes accionistas, señores **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, propietario de ciento treinta mil novecientas noventa y nueve Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, don **MELECIO MAXIMILIANO DELGADO ALVIA**, propietario de una Acción Ordinaria y nominativa de un dólar, con el propósito de celebrar una Junta Extraordinaria de Accionistas, amparados en lo que indica el Art. 238 de la Ley de Compañía, sobre los puntos que se indican más adelante.

- **PUNTO UNO:** Conocer y autorizar al Sr. Gerente **Patricio Delgado Panchana** la venta de un lote de terreno ubicada en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, de la extensión de 18634.00 m2, que fue adquirido por la Compañía al Sr. Francisco Reyes Santana y Sra. Mediante escritura celebrada por la Notaría Primera del Cantón Jaramijo el 31 de agosto del 2007 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de enero del 2008 a favor de los Señores Cyril Sebastien Fleck y María Vanessa Flores Estrella, representados mediante poder especial por la Sra. María Yolanda Estrella Yáñez

Preside la Junta su titular el señor **MELECIO MAXIMILIANO DELGADO ALVIA** actuando como secretario Ad-hoc el Abogado **Walter Marín Sánchez**. El Presidente declara válidamente instalada la Junta General y pide al Secretario que luego de dar cumplimiento en el Art. 239 de la Ley de Compañía se de lectura al orden del día. El actuario luego de cumplir con lo dispuesto por el presidente, expresa que el Punto a tratarse es el que costa en la convocatoria y los asistentes aceptan por unanimidad el mismo.

El Presidente somete a consideración el único punto de Orden del día, el mismo que es aprobado.

El presidente explica a la Junta que es necesario la venta de este terreno de la Compañía para poder capitalizarse y además Autoriza para que firme las escrituras correspondientes ante el notario que designe la Compañía Compradora.

No habiendo otro punto de que tratar, se declara en receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al Acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Certifico que la Copia del Acta que antecede es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario. Lo

Certifico:

Manta, Julio 27 del 2017

**Patricio M. Delgado Panchana**  
Gerente

**Abg. Walter Marín Sánchez**  
Secretario Ad-hoc





8/14/2017 10:55

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CIA. INMOBILIARIA PACEDEL	1381737238001	C. 105 AV. 105-106 FRENTE A TEPOESCA	282038	640008
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
LIQUIDACION DE USO DE SUELO ONLINE CLAVE CATASTRAL 4030123000		CONCEPTO	VALOR	
8/14/2017 10:55 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		INFORME REGULACIÓN URBANA (ONLINE)	3,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	3,00	
		VALOR PAGADO	3,00	
		SALDO	0,00	



**CANCELADO**  
SECRETARÍA  
REGISTRARÍA

0000069559

## Opciones

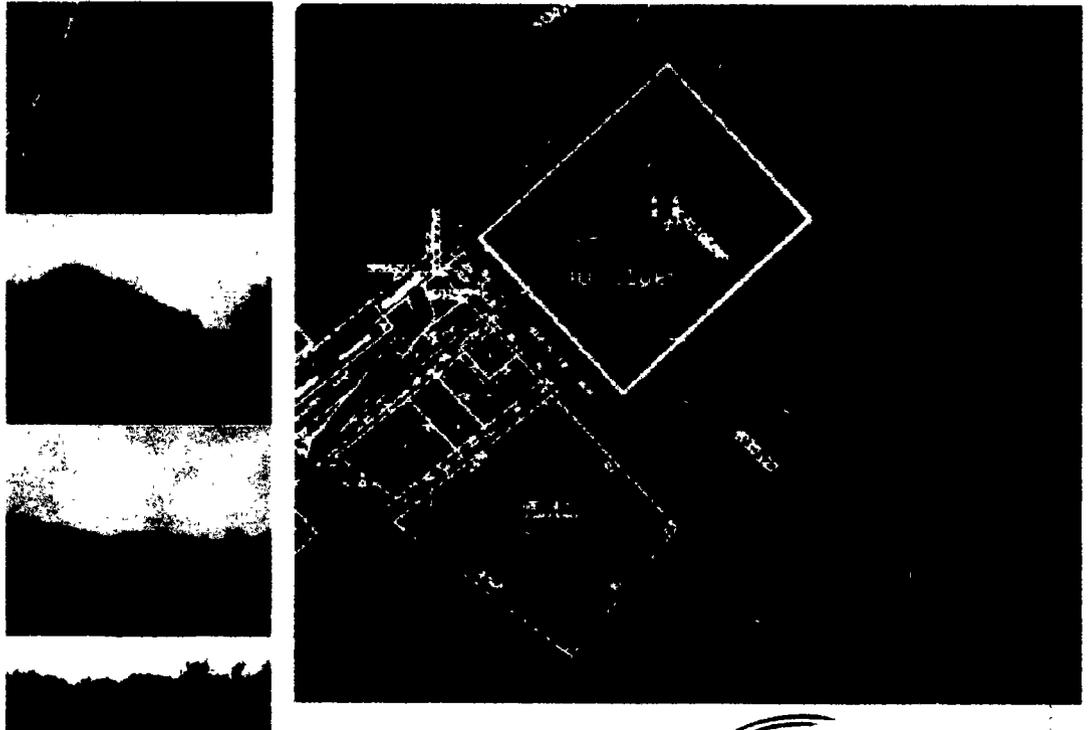
- Nuevo
- Editar
- Editar (Depreciación)
- Bloquear
- Asignar Avalúo de Remate
- Reporte

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
4	03	01	23	
Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen Documento
Historial Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de Usos	Historial de Propietario	



Seleccionar archivo: Ningún archivo seleccionado

Usuario: LOPEZ LUIS



Manta



194.170.16.228 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF



## Opciones

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Devaluación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avalúo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zone	Sector	Manzana	Lote	PH
4	03	01	23	000

[Lote](#)
[Propietario](#)
[Linderos](#)
[Construcción](#)
[Imagen](#)
[Documento](#)

[Historial Cambio de Dominio](#)
[Historial de Lote](#)
[Historial de Pisos](#)
[Historial de Propietario](#)

[Seleccionar archivo](#) | Ningún archivo seleccionado | [Cargar](#)



*Manta*



194.170.16.228 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF



# MANTA GIS

Inicio Avalúo Catastro Coactivas Rentas Documentos Mejoras Reportes Entorno Convenio Emisión

## Opciones

Nuevo  
Editar  
Editar (Depreciación)  
Bloquear  
Asignar Avalúo de Remate  
Reporte

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
4	03	01	23	000	...

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento
Historial Cambio de Dominio		Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario	

Apellidos	Nombres	%
Ver	CIA.INMOB.PACEDEL S.A.	100.00



Manta



194.170.16.228 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAE



 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1391737238001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIA PACEDEL S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO  
**CONTADOR:** CEVALLOS PINCAY MAYRA PATRICIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/03/2006	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	27/03/2006
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	12/04/2006	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	05/04/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Caudal: MANTA Parroquia: TARCUI Calle: 105 Número: SIN Intersección: AV. 105 Y 106 Referencia  
 ubicación: FRENTE A TEPOPESCA Telefono Trabajo: 062612288 Telefono Trabajo: 062620287 Fax: 062612280 Celular:  
 066628666 Email: pacedel@pacedel.com.ec  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

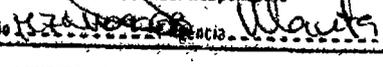
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL MANABI MANABI	<b>CERRADOS:</b>	0

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 ABR 2013

  
 Firma del Secador Responsable

Usuario:   
 Codigo:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA06696

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE

Fecha y hora: 05/04/2013 12:51:58

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391737238001

**RAZÓN SOCIAL:** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATR. INSCRIPCIÓN ACT.:** 27/03/2006

**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIA PACEDEL S.A. **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

**COMPRA, VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABÍ Canton: MANITA Parroquia: TAPULI Calle: 106 Número: SAN Intersección: AV. 106 Y 106 Referencia: FRENTE A TEPOPECA Teléfono Trabajo: 052812288 Teléfono Trabajo: 052820287 Fax: 052812288 Celular: 0998259508 Email: paceadel@paceadel.com.ec

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 ABR 2013

*[Firma]*  
Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma]*

*[Firma del Contribuyente]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMAD0008

Lugar de emisión: MANABÍ AVENIDA 8, ENTRE

Fecha y hora: 05/04/2013 12:51:56

# **PACEDEL**

## **INMOBILIARIA**

Dirección Oficina: Av. 105 entre Calle 105-106  
Teléfonos: 052383-299 - 052383-287 Cel.: 0998299686

0000069562

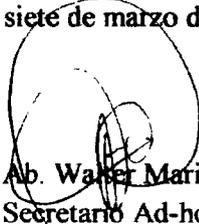


Manta, 8 de marzo del 2016

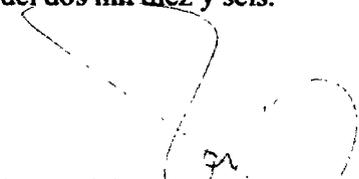
Señor  
Patricio Máximo Delgado Panchana  
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.** en su sesión celebrada el siete de marzo del presente año, tuvo acierto de ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años debiendo ejercer Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial con su sola firma.

La empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Marzo del dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vences, e inscrita el veinte y siete de marzo del dos mil seis en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

  
Ab. Walter Marin Sanchez  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**; para lo cual he sido elegido. Manta ocho de marzo del dos mil diez y seis.

  
Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana  
C.C. 130386496-9 Avda. 105 y calles 105 y 106  
Fono: 0998299686

# Registro Mercantil de Manta



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	156
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

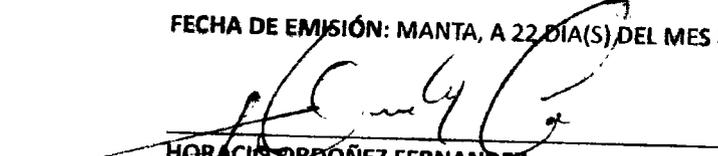
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO
IDENTIFICACIÓN	1303864969
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5.

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INS. RMM. INSC. 180 REPERTORIO 721 DE FECHA 27/03/2006
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

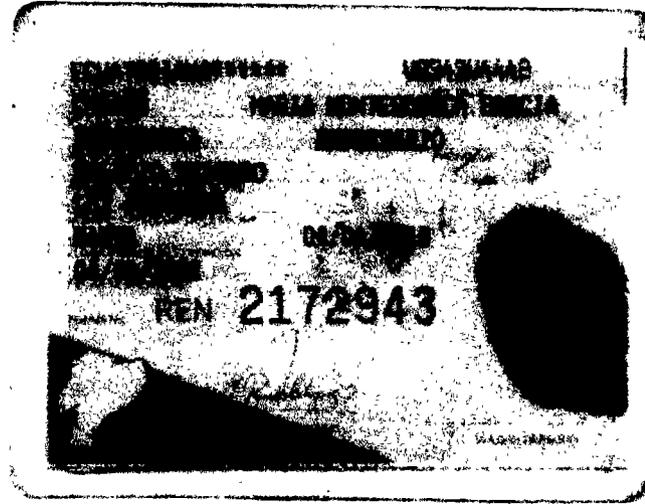
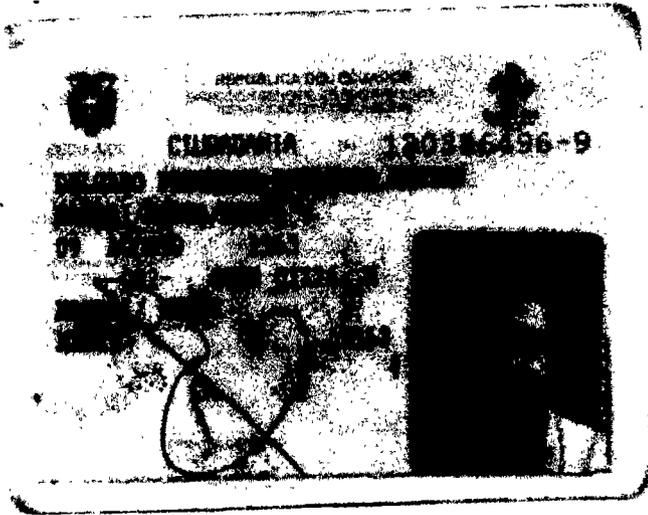
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



0000069563



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECTORAL 2017

001      001 - 236      130386496

AÑO DE      NOMBRE      CÉDULA

**DELGADO PANDORA PATRICIO MACEDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MARQUE

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION
MUNTA	DOMA
CANTON	
SANTA BARBARA	
PARROQUIA	

[Barcode]



 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

IGM 17 01 751 04

INSTRUCCIÓN  
IDENTIFICACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SECRETARÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESTRELLA YANEZ ESTRELLA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
YANEZ YANEZ YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-05-10

RECEPCIONA

FECHA DEL CÉDULO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**016**  
JUNTA N°

**016 - 117**  
NÚMERO

**1705755450**  
CÉDULA

**ESTRELLA YANEZ MARIA YOLANDA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CUMBAYA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA:



**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES**  
**2017**  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F) PRESIDENTA/E DE LA JUR

RIP IGM/JAJ

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

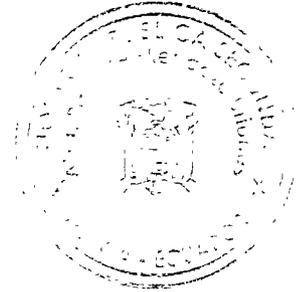
 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

0000069565



## ESCRITURA



DE: PODER GENERAL.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CYRIL SEBASTIEN FLECK  
CHATELAIN Y MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ.-

Nº 2017.13.08.002.P01332

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA, 29 DE JUNIO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 7 Y AVENIDA 24 DE MAYO  
TELEFONO: 052622583

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

0000069566

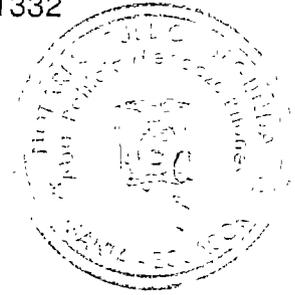


Factura: 001-002-000028060

20171308002P01332



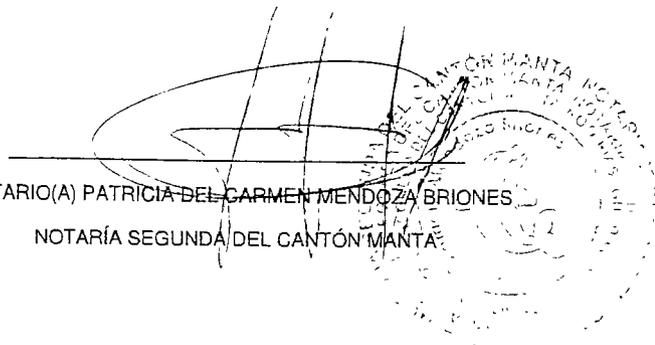
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01332						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2017, (10:47)						
<b>TORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLECK CHATELAIN CYRILSEBASTIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	08CZ09111	FRANCESA	MANDANTE	
Natural	FLORES ESTRELLA MARIA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714631841	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



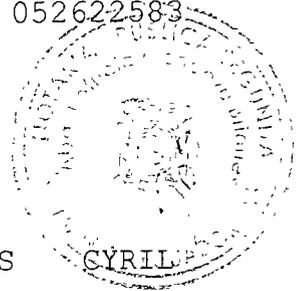
 **ESPACIO  
EN BLANCO**

 **ESPACIO  
EN BLANCO**

0000069567

NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 7 Y AV. 24 DE MAYO  
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO 0014092-000028060

CÓDIGO NUMÉRICO 0917 08.002.P01332

PODER GENERAL.- OTORGADO POR LOS SEÑORES

CYRIL

SEBASTIEN FLECK Y MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA A

FAVOR DE LA SEÑORA MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte: los cónyuges el señor CYRIL SEBASTIEN FLECK, portador del pasaporte número cero ocho C Z cero nueve uno uno uno, por sus propios derechos, de nacionalidad francés, y la señora MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA, portadora del pasaporte número uno siete uno cuatro seis tres uno ocho cuatro uno, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en Londres y de transito por esta ciudad de Manta.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus pasaportes.- Dichos

*Handwritten signature and notes:*  
Abogada Patricia Mendoza Briones  
Calle 7 y Av. 24 de Mayo  
Manta - Manabí - Ecuador

otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Poder General, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase extender una de **PODER GENERAL**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **PODER GENERAL**, por una parte los cónyuges el señor **CYRIL SEBASTIEN FLECK**, portador del pasaporte número **cero ocho C Z cero nueve uno uno uno**, por sus propios derechos, de nacionalidad francés, y la señora **MARIA VANESSA FLORES ESTRELLA**, portadora del pasaporte número **uno siete uno cuatro seis tres uno ocho cuatro uno**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en Londres y de transito por esta ciudad de Manta; con plena capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominará simplemente como " **LOS MANDANTES**".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos declaran los Mandantes o Poderdantes



COPIA DE LA MINUTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO EN LA CIUDAD DE MANTA, MANABÍ, EL 15 DE ABRIL DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN PRESENCIA DE LOS OTORGANTES Y DEL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDA, GABRIELA ANDRADE MENDOZA.

0000069568

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 7 Y AV. 24 DE MAYO  
TELEFONO: 052622583

señores CYRIL SEBASTIEN FLECK Y MARIA VANESSA FLORES

ESTRELLA, que tienen a bien conferir PODER GENERAL

amplio y suficiente en derecho se requiere a

favor de la señora MARIA YOLANDA ESTRELLA YANEZ

portadora de la ciudadanía número: uno siete cero

cinco siete cinco cinco cuatro cinco guion cero,

para que obrando en mi nombre y representación pueda

actuar y realice cuantos actos, diligencias y

gestiones sean necesarios y convengan a mis

intereses, tales como: a) Intervenir en todos los

trámites Administrativos, Judiciales y

Extrajudiciales que se requieran de nuestra

presencia de acuerdo con las leyes vigentes de la

República y que se realicen ante cualquier Autoridad

Judicial, Administrativa, Pública, Semi-pública o

Privada, tales como Municipios, Registros, Notarias,

Juzgados o Unidades Judiciales, entre otras. b) Para

que comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas

y presenten o presente solicitudes de cualquier tipo

que fueren en relación a los derechos que le

corresponden al mandante, para que cuando sea el

caso solicite y retire claves. Pudiendo además

suscribir cualquier documento que se requiera para

el efecto, pagar impuestos, tasas, o cualquier otro

valor que se deba y, en general, intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cumplimiento a este mandato. c) La mandataria queda así mismo facultada para que de ser el caso pueda dar en venta y perpetua enajenación bienes muebles e inmuebles de propiedad del Mandante, quedando facultado para suscribir Escrituras Públicas de Promesas de Ventas, de Compraventa, así como para que pueda pactar precio, y percibir valores por la venta de cualquier bien, u otro documento que se requiera para la venta de los bienes de cualquier clase que sean. d) Para que Administre todos los Bienes muebles e inmuebles presentes y futuros de los mandantes. e) Para que adquiera y/o acepte en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y Acciones Hereditarias, Legados, Gananciales, Donaciones y otros, sean estos otorgados por Familiares o por terceros. f) Compre, venda, permute o hipoteque los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, o los dé en anticresis. g) Cancele y Levante todo tipo de gravámenes tales como: Patrimonio Familiar, Hipotecas; así como para que realice cualquier tipo de trámites administrativos, tales como Particiones Judiciales o Extrajudiciales, extinciones de Patrimonio, Posesiones efectivas, aclaratorias,



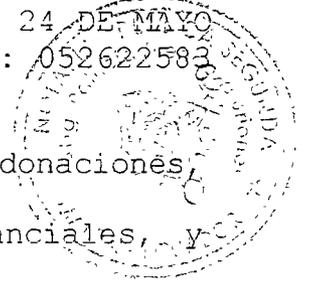
0000069569

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIRECCIÓN CALLE 7 Y AV. 24 DE MAYO

TELEFONO: 052622583



rectificaciones, aceptaciones de donaciones, subdivisiones, renuncia a la venta de Gananciales, y otros. h) Para que suscriba contratos de Arrendamientos, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; renueve los contratos de arriendo y en caso de incumplimiento de pago de los arriendo de los inquilinos proceda a demandarlos en su nombre solicitando el desahucio respectivo. i) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolos o constituyendo Hipoteca, prenda u otras acciones. j) Para que cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que le adeuden a la mandante o poderdante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; de igual manera para que cobre Liquidaciones de Trabajo y suscriba la respectiva Acta de finiquito de la misma. k) Para que abra cuentas corrientes o de Ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de créditos en el Ecuador y las administre en toda la extensión de la palabra, y en el caso de existir cuentas corrientes o de ahorros abiertas con anterioridad retire total o

*[Vertical handwritten text, possibly a signature or date]*

*[Handwritten mark or signature]*

parcialmente dinero, deposite, solicite préstamos, sobregiros, pudiendo hacerlo inclusive a personas particulares, quedando facultados para que en garantía de esos préstamos, constituya hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante. Así mismo queda facultada para solicitar toda información, retirar y reportar tarjetas de crédito, débito, estados de cuentas, actualización de datos, pueda hacer cancelaciones y pre cancelaciones; solicitar y retirar tarjetas adicionales, activación de Tarjetas de Crédito, e ingresar reclamos y requerimientos, realizar Pólizas de Inversión, depósitos y retiros de dinero por ventanilla de la cuenta antes mencionada, así como solicitar cartolas, certificaciones Bancarias, giros al exterior, estados de cuenta. l) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; efectúe ante el BIESS; Banco Ecuatoriano de la Vivienda o cualquier otra Institución todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda. m) Para que celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes del Ecuador. n) Para que solicite prohibición de venta



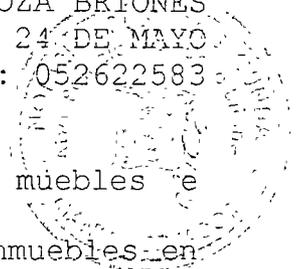
0000069570

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

CALLE 7 Y AV. 24 DE MAYO

TELEFONO: 052622583



y recupere tenencia de los bienes muebles e inmuebles. ñ) Para el caso de adquirir inmuebles en Propiedad Horizontal, autorice la compra de alícuotas de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, para que celebre hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local o departamento adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo. o) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de construcción de los bienes inmuebles de propiedad de la mandante, solicite, obtenga los permisos correspondientes para ese efecto, incluso para constituir Régimen de Propiedad Horizontal. p) Para que inicie acciones de cualquier naturaleza o defienda de cualquier juicio o de la naturaleza que sea y que pueda tener o se plantee en contra de la poderdante. q) Para que compre acciones y aportaciones sociales de sociedades, cédulas bancarias y documentos en cualquier empresa; asista con voz y voto a las

Vertical text on the right margin, possibly a signature or stamp, including the name 'PATRICIA MENDOZA BRIONES' and a signature.

Juntas Generales; tome los acuerdos necesarios y perciba los repartos o dividendos que se hicieren, confiriendo los recibos respectivos.- El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitarán de un nuevo poder.-.-

**TERCERA: FACULTADES ADICIONALES.-** El presente Poder General es amplio y suficiente, general, generalísimo concediéndole expresamente a su Mandataria las facultades de rigor necesarias para el logro de los fines que se indican no dejando de actuar por falta de cláusula especial no puesta en el presente Poder pues debe entenderse que las tiene todas en la forma más amplia y exigidas por la Ley.- El Poderdante le confiere a su mandataria todas las atribuciones constantes en la Sección Segunda del Código de Procedimiento Civil y en especial las tipificadas en el Artículo cuarenta y cuatro mientras esté vigente el citado cuerpo legal, así como también quedan conferidas las facultades contempladas en el Artículo 43 Capítulo III de la Procuración Judicial del Código Orgánico General de Procesos una vez que entre en vigencia dicho cuerpo legal; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones



Abg. Gabriela Andrade Mendoza  
Notaria Pública Segunda  
Portoviejo - Manabí - Ecuador

X

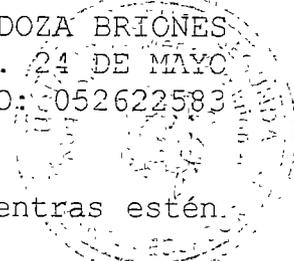
0000069571

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

D.R.: CALLE 7 Y AV. 24 DE MAYO

TELEFONO: 052622583



tipificadas en dichos tiempos legales mientras estén

en vigencia para los Procuradores. Confiriéndole

Inclusive la facultad de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial.-

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La Mandataria acepta el presente Mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo de su Mandante.- **QUINTA.- LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por los otorgantes.-

Minuta firmada por el **Abogado José Kaviedes Mejía,**

Foro de Abogados número dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta

aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta

inserta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por

su naturaleza es de Cuantía Indeterminada.- Leída ésta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de

principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido la firman conmigo la

Vertical stamp or seal on the right margin, partially overlapping the text.

Handwritten signature or mark at the end of the text.





**ESPACIO  
EN BLANCO**

1999-2000  
1999-2000  
1999-2000

**ESPACIO  
EN BLANCO**



**RESERVA  
DE ESPACIO  
EN BLANCO**

RESERVA DE ESPACIO EN BLANCO

**RESERVA  
DE ESPACIO  
EN BLANCO**

0000069574

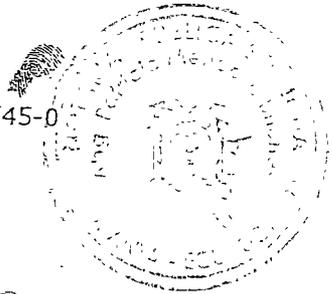


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CREGULACION



No. 170575545-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESTRELLA YANEZ MARIA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
RODRIGO ALONZO FLORES TAMAYO



Ab. Maria Gabriela Andrade  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
Portoviejo

01750104  
01750104  
00132419

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SECRETARIA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESTRELLA LUIS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
YANEZ MARIA TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
29/06/10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-05-10

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SERVIR DEL CEBALADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



016  
JUNTA No

016 - 117  
NUMERO

1705755450  
CEDULA

ESTRELLA YANEZ MARIA YOLANDA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION. 3  
ZONA

DOY FE...  
reversos son iguales a sus  
originales. Manta... 29/06/10

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

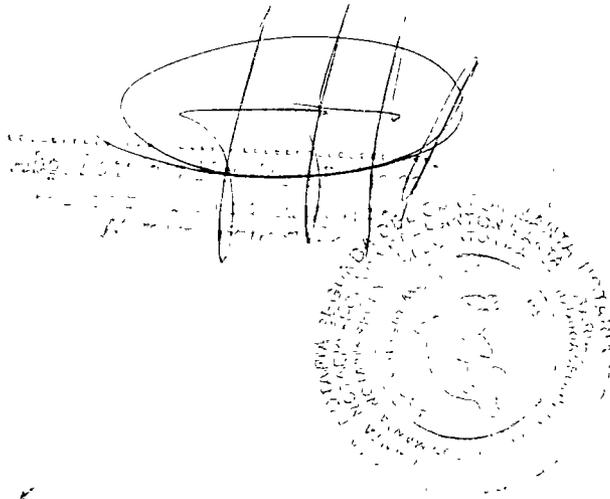
*[Handwritten notes]*

ESTAS... DE LAS...  
... DE... POR MI  
Abg. Patricia Mendoza Briones R

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 7 Y AVENIDA 24 DE MAYO  
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS  
DEL MES DE JUNIO DEL 2.017.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P01332.- LA  
NOTARIA.- 



0000069575

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE SIGNO, SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU  
CELEBRACION

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
PORTOVIEJO



*Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza*  
*Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo*

 ESPACIO  
EN BLANCO

 ESPACIO  
EN BLANCO

 ESPACIO  
EN BLANCO

0000069576

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción: 2653**

**Número de Repertorio: 6285**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2653 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1714631841	FLORES ESTRELLA MARIA VANESSA	COMPRADOR
08CZ09111	FLECK CHATELAIN CYRIL SEBASTIEN	COMPRADOR
800000000060323	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030123000	187	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-ago/2017

Usuario: mayra\_cevallos



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de agosto de 2017